

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-18-  
CM17, DE TRES VENTILADORES POR CONVENIO  
MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 154/

QUILLECO, 23 DE ENERO 2017.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La orden de pedido N°86/2017, proveniente de Bodega Municipal, solicitando adquisición de 03 ventiladores.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE: La Orden de Compra N°3649-18-CM17 por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 03 VENTILADOR SOMELA PEDESTAL BREEZE 160S, a la Empresa COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA R.U.T. 77.012.870-6, SANTIAGO por un Monto Total \$115.678.- C/IVA
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 29-04 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



NORMA FIERRO PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME QUILODRAN ACUÑA  
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/NFP/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Tesorería.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones